

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de La Paz

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- Se adopta la política de comunicación del TecNM utilizando las TIC y redes sociales para difundir toda la información de los instrumentos que emita las autoridades de salud tanto local como federal, impactando en estudiantes y trabajadores del instituto y la comunidad en general.
- Aún no se ha integrado brigadas sanitarias, pero se hará más adelante.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se está levantando el censo para tener identificada y registrada a la población en riesgo y tomar las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Evitar contagios por SAR-2 durante el regreso a clases y actividades presenciales en la nueva normalidad.

#### Prioridades del programa

- Promover y aplicar todas las medidas de cuidado de la salud.
- Apoyo a la comunidad tecnológica ante la detección de COVID-19.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Regreso a la actividad presencial hasta que las autoridades federales y estatales así lo indiquen (semáforo color verde), con actividad académica mixta y administrativa reducida con horarios cortos y presencia de estudiantes al 50%, privilegiando el uso de las Tecnologías de la información y Comunicación.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Reforzar la difusión en toda la comunidad tecnológica el protocolo de actuación para el regreso a la nueva normalidad en el Instituto.
- Limpieza y desinfección de todas las instalaciones para garantizar la sanitización del plantel.
- Instalación de los filtros sanitarios en los diferentes puntos de acceso al plantel.
- Instalación del comité de supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas y de sana distancia adoptadas.
- Identificar a las personas que pertenezcan al grupo vulnerable, así como toda persona que haya padecido COVID-19 durante el periodo de aislamiento para tomar las medidas pertinentes.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Aplicar todas las medidas sanitarias preventivas y de sana distancia.
- Instalar los filtros sanitarios para el personal y estudiantes.
- Asegurar agua limpia para todos y jabón en los baños.
- Sensibilizar al personal y a los estudiantes del riesgo que se corre de no aplicar las medidas sanitarias adoptadas por la institución.
- Activar de manera inmediata los servicios médicos de la institución.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Vigilar los aforos en los diferentes espacios cerrados y áreas de uso común en el plantel.
- Vigila que se cumpla con el uso obligatorio de cubrebocas y el resto de las medidas de salud adoptadas.
- Evitar los eventos masivos y los aforos a más 50% en los diferentes espacios.
- Se promoverá el uso de las ventanillas de servicio en línea, así como las reuniones virtuales entre el personal.
- Limpieza y desinfección antes y después de la jornada diaria con soluciones con cloro o desinfectantes recomendados por las autoridades de salud.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Acciones remediadoras o de nivelación académica como asesoría y tutoría, así como el acceso preferente a los centros de cómputo del plantel para brindarle el servicio.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución., Alineado al emitido por la Dirección General del TecNM.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La importancia que tiene la capacitación docente y administrativas en el manejo de las nuevas tecnologías así como darnos cuenta de que nuestros trabajadores y estudiantes no están preparados para atender la educación no presencial.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Campañas de promoción para el cuidado de la salud, entre los trabajadores y estudiantes, producción de material didáctico para la enseñanza virtual y la actualización de nuestra planta docente en el diseño de sus materiales virtuales y el manejo de las TICs.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Asignar mayor presupuesto a las instituciones de educación superior.